



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1997/697  
9 de septiembre de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

---

CARTA DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE  
BURUNDI ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Después del aplazamiento de las negociaciones de Arusha sobre Burundi el 25 de agosto de 1997, los días 3 y 4 de septiembre de 1997 se celebró en Dar es Salam, por invitación del Presidente de Tanzania, Benjamin William Mpaka, una cumbre de Jefes de Estado de la región en la que participaron Etiopía, Kenya, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

Burundi no fue invitado a esa reunión.

Además, el Representante Permanente de la República Unida de Tanzania ante las Naciones Unidas presentó oficialmente al Consejo de Seguridad el comunicado final de la cumbre (véase S/1997/687) el mismo día en que se emitió (el 4 de septiembre de 1997), antes de que Burundi fuera informado de la declaración formulada en Dar es Salam.

El Gobierno de Burundi desea reiterar una vez más su adhesión absoluta a un proceso de paz cuyas negociaciones estén abiertas a todas las partes en conflicto.

El Gobierno de Burundi enviará al Consejo de Seguridad una respuesta sobre el comunicado de Dar es Salam cuando sea oficialmente informado del espíritu y la letra de la cumbre, como se recomendó en el comunicado conjunto emitido el 4 de septiembre de 1997.

Además, a fin de mantener periódicamente informado al Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir:

1. La declaración emitida por el Gobierno de Burundi sobre el proceso de paz el 2 de septiembre de 1997;

S/1997/697

Español

Página 2

2. El memorando del Gobierno de Burundi sobre el aplazamiento del diálogo político abierto a todas las partes del conflicto en el país.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir estos documentos como documentos del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gamaliel NDARUZANIYE  
Embajador  
Representante Permanente

/...

ANEXO 1

Declaración emitida por el Gobierno de Burundi  
el 2 de septiembre de 1997

El Gobierno de la República de Burundi observa que en los últimos días se han producido algunas novedades en relación con el proceso de paz. Tras examinar los acontecimientos recientes, desea comunicar lo siguiente:

1. El Gobierno reafirma su pleno compromiso de lograr la paz mediante negociaciones abiertas a todas las partes. Dichas negociaciones constituyen además una de las prioridades de su programa de paz.

El Gobierno previene de la existencia de una campaña de desinformación, con la que se pretende hacer creer que se ha apartado de la vía de la negociación.

2. Por lo que se refiere a la reunión del 25 de agosto de 1997, el Gobierno sólo ha pedido un aplazamiento, a fin de conseguir un acuerdo más amplio que aumente las posibilidades de éxito del proceso.

Ese es el motivo de que reafirme su disposición a la iniciación de las negociaciones el 29 de septiembre de 1997. Considera que este plazo será suficiente para lograr un buen acuerdo entre las distintas partes.

El Gobierno propone que dicha iniciación de las negociaciones tenga lugar en una ciudad neutral de la región, por ejemplo, la sede de la Organización de la Unidas Africana en Addis Abeba, Harare, Lusaka, Pretoria, etc.

3. Por lo que se refiere a la mediación, el Gobierno observa que existen al respecto algunos problemas.

En consecuencia, pide que se amplíe la mediación a fin de que se den seguridades a todas las partes.

4. Además, el Gobierno acaba de saber que los días 3 y 4 de septiembre de 1997 se celebrará en Dar es Salam una cumbre de Jefes de Estado sobre Burundi.

Al Gobierno de Burundi le sorprende que, sin que se haya invitado a participar a sus representantes, se celebre ese tipo de reunión.

Los Jefes de Estado se verán privados de información básica fidedigna para evaluar correctamente la situación.

Desde ya, el Gobierno señala que en esa cumbre la República Unida de Tanzania será al mismo tiempo juez y parte.

5. El Gobierno observa que las relaciones actuales entre Burundi y la República Unida de Tanzania no propician un entorno favorable a la paz.

Por ese motivo, pide que los países de la región establezcan la mediación entre Burundi y la República Unida de Tanzania a fin de restablecer entre los dos países unas relaciones normales que sean más favorables a la paz.

ANEXO 2

Memorando del Gobierno de Burundi sobre el aplazamiento del diálogo político abierto a todas las partes

A. Adhesión del Gobierno de Burundi a la búsqueda de una solución política para la crisis del país por medio del diálogo

1. Convencidas de que el futuro de Burundi depende de la reconciliación de todos sus componentes, las autoridades nombradas tras el cambio del 25 de julio de 1996 se han comprometido a organizar un diálogo político abierto a todas las partes en el conflicto del país, comprendidas las facciones armadas. Se trata de lograr un consenso nacional sobre las cuestiones más importantes y crear instituciones fiables para todos los ciudadanos.

2. La primera sesión del diálogo entre las partes debía iniciarse en Arusha el 25 de agosto de 1997, en el marco del proceso de paz de Burundi. Después de evaluar los preparativos para esa sesión y la evolución de las relaciones con la República Unida de Tanzania, el Gobierno de Burundi se vio obligado a pedir que se aplazara el diálogo.

B. Razones por las que se pidió el aplazamiento

3. Una delegación del mediador visitó Burundi del 5 al 7 de julio de 1997 y el Gobierno del país pudo expresarle sus preocupaciones. Para que el diálogo se desarrollara sin problemas, el Gobierno sugirió que se crearan las condiciones necesarias y se llevarán a la práctica varias propuestas. Estas propuestas son: 1) aplicar integralmente la reducción de las sanciones según lo convenido en la cumbre de Arusha celebrada el 16 de abril de 1997; 2) dispensar al pueblo de Burundi de iniciar el diálogo político bajo el peso de las sanciones económicas; 3) evitar que las organizaciones terroristas que periódicamente enlutan a Burundi no perturben la paz del pueblo de Burundi desde el país que acoga las negociaciones; 4) restablecer las relaciones diplomáticas normales entre Burundi y la República Unida de Tanzania; 5) ejercer las presiones necesarias sobre las organizaciones terroristas para que pongan fin a las hostilidades.

4. A fin de concertar mejor las actividades con el mediador, se hicieron las siguientes propuestas: 1) que el mediador visitara Burundi; 2) que se enviara una delegación a la República Unida de Tanzania con objeto de finalizar los preparativos técnicos; 3) que se invitara a Burundi a todas las reuniones relativas al proceso de paz.

5. Con respecto a los preparativos para el diálogo político de Arusha, se ha comprobado lo siguiente:

- El Gobierno de Burundi no fue consultado sobre las modalidades prácticas de la organización de los preparativos, ni siquiera sobre la fecha de iniciación o los participantes.
- La delegación de la República Unida de Tanzania encargada de los preparativos con el equipo de Burundi prometió, al final de su visita a principios de julio de 1997, que regresaría a tiempo para concluir las

consultas e informar al equipo de Burundi sobre el estado de los preparativos. El emisario de la República Unida de Tanzania del mediador designado a tal efecto llegó a Burundi tan sólo tres días antes de que se iniciara el diálogo político.

- Después de pedir un aplazamiento de un mes para aclarar distintas cuestiones y dudas planteadas por el Gobierno de Burundi y otros colaboradores, la parte de Tanzania no dio ninguna respuesta, según el informe del emisario. Asimismo, el equipo técnico enviado por el Gobierno de Burundi una semana antes de que se celebrara la reunión del 25 de agosto de 1997 para preparar la celebración del diálogo no contó con la colaboración de las autoridades de la República Unida de Tanzania.

6. Con respecto a la creación de condiciones favorables al diálogo, el Gobierno de Burundi constata que, lamentablemente, en los últimos tiempos las autoridades de la República Unida de Tanzania y el propio mediador han multiplicado las declaraciones y las actitudes que han provocado tensiones entre los dos países y han desalentado la participación de algunos colaboradores de la región en la reunión de Arusha. Además, la parte de Tanzania ha fomentado las tensiones con respecto a la cuestión de las sanciones económicas y la seguridad de las fronteras.

7. Refugiados de Burundi armados atacan periódicamente el país desde el territorio de la República Unida de Tanzania. De hecho, las autoridades de este país han instalado campamentos de refugiados a algunos kilómetros de nuestra frontera común, contraviniendo de esta forma las normas internacionales en la materia. Esta actitud hace sospechar de la neutralidad de la República Unida de Tanzania, con lo que la mediación de un ilustre ciudadano de ese país es difícilmente aceptable para el pueblo de Burundi.

#### C. Observaciones y propuestas del Gobierno de Burundi

8. El Gobierno estima que, antes de convocar la primera sesión del diálogo abierto a todas las partes, es necesario profundizar las consultas para lograr un consenso sobre la conducta de los interlocutores en el proceso de paz.

9. Cabe señalar a la atención de la comunidad regional e internacional el peligro de orientar el proceso de paz en Burundi con apremios desconsiderados. Las medidas coercitivas externas a las que se suman las tensiones internas son, indudablemente, un gran obstáculo para el proceso de paz.

10. El Gobierno de Burundi no alberga ningún ánimo belicoso contra la república hermana de Tanzania. Por ello, pide a la parte tanzaniana que, de conformidad con el Convenio de Ginebra correspondiente, haga lo posible por que los refugiados armados que utilizan su territorio para cometer matanzas entre la población inocente de Burundi desistan de sus actos. De la misma manera, la República Unida de Tanzania, que expulsó a los diplomáticos de Burundi de su misión en Dar es Salam en beneficio de los dirigentes de la rebelión, debe zanjar esta cuestión respetando estrictamente la Convención de Viena.

11. El Gobierno de Burundi hace un llamamiento a la comunidad regional e internacional para que colabore en la creación de un entorno tranquilo que brinde todas las oportunidades posibles a los interlocutores de la paz en Burundi.

12. Debido a la incompreensión y a las dudas expresadas por algunos colaboradores con respecto a la neutralidad de la mediación y del país anfitrión de los interlocutores de la paz, el Gobierno de Burundi pide a sus asociados, en particular a los de la subregión, a que se esfuercen por:

- Mejorar la mediación para que sea más neutral;
- Determinar un lugar fuera de la República Unida de Tanzania, preferentemente en la subregión, en el que puedan reunirse los interlocutores de la paz;
- Organizar, antes de fines de septiembre de 1997, la primera sesión del diálogo entre las partes de Burundi.

13. El Gobierno reafirma su adhesión total al diálogo entre las partes de Burundi en pro de la paz y reitera su llamamiento a la comunidad regional e internacional para que ayuden a crear un entorno propicio al diálogo. A pesar de sus dificultades, Burundi hará todo lo posible para avanzar en el camino de la paz y la reconciliación que ha emprendido como nación soberana.

-----